CONGRESO DE LA NACIÓN

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad Operativa de Contratación
-----*-----

ACTA DE ANÁLISIS, INFORME DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN

En la ciudad de Asunción, a los un día del mes de octubre del año dos mil doce, siendo las ocho horas, se reúnen en la sala de reuniones de la D.G.A.F. de la H. Cámara de Senadores los señores: Lic. Rubén Vázquez, Director General Administrativo y Financiero; Ascensión Martínez, Director General Administrativo; Nelson Fabián Cano Morinigo, Director de Control Interno; Justina Casco, Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones; Abog. Anhalía Britez, Directora Jurídica de la Dirección Administrativa y Financiera; y el Econ. Julio Medina, Jefe de Licitaciones de la Unidad Operativa de Contrataciones, para el análisis y posterior informe de evaluación de las ofertas presentadas dentro del marco de la ***Contratación Directa No. 26/12****. Dicho llamado corresponde a* ***"Adquisición de Software para la Biblioteca y Archivo Central del Congreso de la Nación" (segundo llamado)****, con CDP N° 159 de fecha 25 de abril de 2012, según P.A.C. N° 234672. La Sra. Justina Casco, informa que según consta en el acta pertinente se llevo a cabo el acto de apertura de sobres oferta en fecha 18 de setiembre de 2012 a las 9:00 hs., presentando oferta las firmas:*

1. *PRODETEC S.A.*
2. *VR S.A.*
3. *PASO PARAGUAY S.A.*
4. *PARASOFT S.R.L.*

Se deja constancia que la Unidad Operativa de Contrataciones decidió en virtud al artículo 59° "Disconformidades, errores y omisiones" del Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas, solicitar por nota en fecha 20 de setiembre de 2012 a la firma: ***PARASOFT S.R.L.*** *que presente lo solicitado en el Anexo 1 inciso l) Catálogo de los productos ofertados.*

La Sra. Justina Casco informa que la empresa ***PARASOFT S.R.L.*** *presenta lo solicitado en fecha 21 de setiembre de 2012.*

El Comité de Evaluación realiza el análisis de las ofertas en relación a los requisitos básicos de carácter sustancial y su cumplimiento, utilizando el mecanismo cumple/no cumple, con el siguiente resultado:

Ítem	***Documentación Sustancial***	***Prodetec S.A.***	***VR S.A.***	***Paso Paraguay S.A.***	***Parasoft S.R.L.***
1	*Formulario y Planilla de Precio de oferta debidamente completado y firmado.*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
2	*Presentación de Documentos que Acrediten la Representación Suficiente del Firmante de la Oferta.*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
3	*Garantía de Mantenimiento de Oferta.*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
4	*Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la DNCP.*	*No Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*

Se verifica que la oferta de la firma Prodetec S.A., ***No Cumple*** *con los requisitos básicos de carácter sustancial al no presentar* ***"Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la DNCP".***

Por tanto el Comité de Evaluación decide rechazar la oferta de la firma Prodetec S.A.
Las demás ofertas presentadas se ajustan a los requerimientos básicos de carácter sustancial.

Se deja constancia de que no fue necesaria la realización de correcciones aritméticas de las ofertas.

Ascención Martínez Agüero
Director General Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. de Adm. y Finanzas
H. Cámara de Senadores

Justina Casco González
Directora de la Unidad Operativa de Contratación
Honorable Cámara de Senadores

Nelson Fabián Cano Morinigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

UOC/vp

CONGRESO DE LA NACIÓN

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad Operativa de Contratación
-----*-----

Cuadro Comparativos de Ofertas Válidas:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	VR S.A. Precio Unit. c/Iva	Precio Total c/Iva	PASO PARAGUAY S.A. Precio Unit. c/Iva	Precio Total c/Iva
1	LICENCIAS ANTIVIRUS, con vigencia para 3 años	Unid.	21	No Cotiza		354.960	7.454.160
2	LICENCIA DE SOFTWARE TIPO ADOBE CREATIVE SUITE 6 DESIGN PREMIUM PARA GOBIERNO, con vigencia para 1 año como mínimo	Unid.	6	22.555.000	135.330.000	16.113.470	96.680.820

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	PARASOFT S.R.L.. Precio Unit. c/Iva	Precio Total c/Iva
1	LICENCIAS ANTIVIRUS, con vigencia para 3 años	Unid.	21	348.840	7.325.640
2	LICENCIA DE SOFTWARE TIPO ADOBE CREATIVE SUITE 6 DESIGN PREMIUM PARA GOBIERNO, con vigencia para 1 año como mínimo	Unid.	6	15.240.657	91.443.942

*Seguidamente, de conformidad al artículo 61° del Decreto N° 21.909 se selecciona la oferta con el precio más bajo para el **ítem 1** y para el **ítem 2**, la que es analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado.*

*La oferta evaluada es la siguiente: **Parasoft S.R.L.,** la misma se analiza en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado, utilizando el mecanismo cumple/no cumple/N/C (no corresponde):*

1. *Presentación de Documentación de Carácter Formal:*

Ítem	Documentos Formales	PARASOFT S.R.L.
1	Copia simple de la cedula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyente)	Cumple
2	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta.	Cumple
3	Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente	Cumple
4	Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple
5	Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Cumple
6	Catalogo de productos ofertados	Cumple
7	Constancia de ser fabricante, representante o distribuidor autorizado en la República del Paraguay para los productos ofertados (para el ítem 1)	Cumple
8	Declaración Jurada de que el producto ofertado cuenta con una antigüedad mínima de 5 años en el mercado y soporte técnico certificado (como mínimo 3 técnicos certificados) radicado en el país (para el ítem 1)	Cumple

Ascención Martínez Agüero
Director General Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. de Adm. y Finanzas
H. Cámara de Senadores

Justina Casco González
Directora de la Unidad Operativa de Contratación
Honorable Cámara de Senadores

Nelson Ramón Cano Moringo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

CONGRESO DE LA NACIÓN

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad Operativa de Contratación

-----*-----

2. Cumplimiento de Especificaciones Técnicas:

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Parasoft S.R.L..
1	43233205-001	LICENCIA DE SOFTWARE TIPO PANDA CLOUD PROTECTION, con vigencia para 3 años, que incluya: - Software tipo Panda Cloud Office Protection. - Software tipo Panda Cloud Email Protection. - Instalación, configuración y capacitación del usuario. - Servicios Post Venta (Soporte telefónico, asesoramiento y otros servicios técnicos) CARACTERISTICAS - Detección proactiva de malware y análisis de comportamiento - Firewall personal gestionado en local o centralizadamente - Auditorias de malware y estado de vulnerabilidad del parque informático con conexión a la web 2.0 y desinfección de rootkits - Actualizaciones automáticas y transparentes - Gestión centralizada, desde cualquier lugar a través una consola web disponible 24x7 - Instalación remota - Gestión centralizada de todos sus endpoints, incluidos portátiles y oficinas remotas - Análisis bajo demanda y programados desde la consola web centralizada - Informes personalizables de estado, detección y ejecutivos de todo el parque - Protección proactiva antimalware para estaciones, servidores y portátiles con conexión en tiempo real a la inteligencia colectiva - Protección de ficheros, correo electrónico, navegación web (http/ftp) y mensajería instantánea - Actualizaciones/upgrades transparentes y automatizadas vía p2p - Configuraciones centralizadas basadas en perfiles de seguridad para todas las estaciones, portátiles y servidores incluyendo los de oficinas remotas - Gestión de cuarentena centralizada desde una consola web - Informes ejecutivos o extendidos con detalles y gráficos sobre detecciones y estado de las protecciones - Informes exportables a una gran variedad de formatos (Word, pdf, xml, html, etc) - Análisis bajo demanda y programados. Monitorización de los resultados en tiempo real. - Análisis de vulnerabilidad del sistema - Informes completos que muestren la actividad de seguridad en redes - Análisis con servidores web 2.0 - Protección de identidad - Filtro anti spam.- Encriptación de archivos - Borrado definitivo de archivos- Control parental - Protección de identidad - Backup online de datos y recuperación de archivos - Protección de contraseñas con teclado virtual - Análisis de riesgo de paginas web peligrosas - Acceso remoto - Perfiles de protección para usuarios - Análisis heurístico - Configurador de frecuencia de las actualizaciones - Antivirus y firmwall con consola web - Administración y actualización remota - Análisis bajo demanda y programados - Informes gráficos sobre las detecciones y el estado de las protecciones - Protección para servidores Windows, Linux y Novell	Panda	España	Unid.	Paq.	Cumple
2	43233004-033	LICENCIA DE SOFTWARE TIPO ADOBE CREATIVE SUITE 5.5 DESIGN PREMIUM con vigencia para 1 año como mínimo, que incluya: - Software tipo Photoshop CS5 Extended. - Software tipo Illustrator CS5. - Software tipo InDesign CS5.5. - Software tipo Dreamweaver CS5.5. - Software tipo Flash Professional CS5.5. - Software tipo Flash Catalyst CS5.5. - Software tipo Fireworks CS5. - Software tipo Acrobat X Pro. - Software tipo Bridge CS5, Device Central CS5.5. - Software tipo Media Encoder CS5.5	Adobe	USA	Unid.	Paq.	Cumple

Ascención Martínez Agüero
Director General Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBEN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. de Adm. y Finanzas
H. Cámara de Senadores

Justina Casco González
Directora de la Unidad Operativa de Contratación
Honorable Cámara de Senadores

Nelson Fabian Cano Moringo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

CONGRESO DE LA NACIÓN

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad Operativa de Contratación
-----*-----

*Se verifica que la oferta de la firma **PARASOFT S.R.L.**, cumple con las especificaciones técnicas establecidas en el llamado según el informe del Lic. José Ovelar Director General de Tecnología de la Información de la Honorable Cámara de Senadores.*

*El sistema de adjudicación del presente llamado es **por ítems** de conformidad a lo establecido en la carta de invitación a proveedores.*

*El Comité de Evaluación emite su informe de conformidad al artículo 64 del decreto N° 21.909, por el cual se reglamenta la ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas, recomendando adjudicar el ítem 1 y el ítem 2 a la firma **PARASOFT S.R.L.**, por un **monto total de Gs. 98.769.582.- (guaraníes noventa y ocho millones setecientos sesenta y nueve mil quinientos ochenta y dos)** distribuidos de la siguiente forma; para el Ítem 1, por un monto de Gs. 7.325.640 (guaraníes siete millones trescientos veinticinco mil seiscientos cuarenta) y para el Ítem 2 por un monto de Gs. 91.443.942 (guaraníes noventa y un millones cuatrocientos cuarenta y tres mil novecientos cuarenta y dos), incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran, salvo mejor parecer. No habiendo nada más que agregar se da por terminado el acto siendo las ocho horas y treinta minutos.----------*

Ascención Martínez Agüero
Director General Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. de Adm. y Finanzas
H. Cámara de Senadores

Justina Casco González
Directora de la Unidad Operativa de Contratación
Honorable Cámara de Senadores

Nelson Fabián Cano Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

*En virtud a la recomendación del Comité de Evaluación y el artículo 65 del Decreto N° 21.909, por el cual se reglamenta la Ley N° 2.051 de Contrataciones Públicas, se adjudica el ítem 1 y el ítem 2 a la firma **PARASOFT S.R.L.**, por un **monto total de Gs. 98.769.582.- (guaraníes noventa y ocho millones setecientos sesenta y nueve mil quinientos ochenta y dos)** distribuidos de la siguiente forma; para el Ítem 1, por un monto de Gs. 7.325.640 (guaraníes siete millones trescientos veinticinco mil seiscientos cuarenta) y para el Ítem 2 por un monto de Gs. 91.443.942 (guaraníes noventa y un millones cuatrocientos cuarenta y tres mil novecientos cuarenta y dos), incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran. Dentro del marco de la Contratación Directa N° 26/12.----------*

Máxima Autoridad de la Institución